Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional hará pruebas a los vecinos en las zonas con más contagio

La Comunidad de Madrid aprueba 10 millones para adquirir los primeros test rápidos de COVID-19

- El Consejo de Gobierno ha sido informado también de la adquisición de equipos de protección por más de 26 millones de euros

30 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en su reunión de Consejo de Gobierno más de 10 millones de euros para adquirir 2.070.000 millones de test rápidos para la detección de la infección por SARS COV-2. Se trata del mismo modelo que el Gobierno regional utilizará en su estrategia serológica para hacer pruebas a los vecinos de las zonas con mayor número de contagio.

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la tramitación de distintos contratos para la adquisición de material para hacer frente a la situación creada por el COVID-19. Así, se ha dado cuenta de la compra de estos primeros test rápidos que ya se están aplicando en las urgencias de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y en otros centros sanitarios y que en los próximos días se generalizarán en la Atención Primaria. En total, la Comunidad cuenta ya con 5 millones de test rápidos.

La Consejería de Sanidad adquirió por vía de urgencia dos tipos de tests, uno de ellos de antígenos (dos millones de unidades) y un segundo de detección de anticuerpos IgM/IgG (70.000 unidades). El coste total de estas pruebas es de 10.015.000 euros.

El Consejo de Gobierno ha sido igualmente informado de la adquisición de material de protección individual y de pruebas nasofaríngeas para los centros del Servicio Madrileño de Salud por un total de 26.881.735 euros; así como de 1.300.000 unidades de material de trasporte de muestras biológicas relacionadas con el COVID-19 por un valor de 1.447.160 euros.

A todos los contratos de las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19 les resulta de aplicación la tramitación de emergencia.